



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

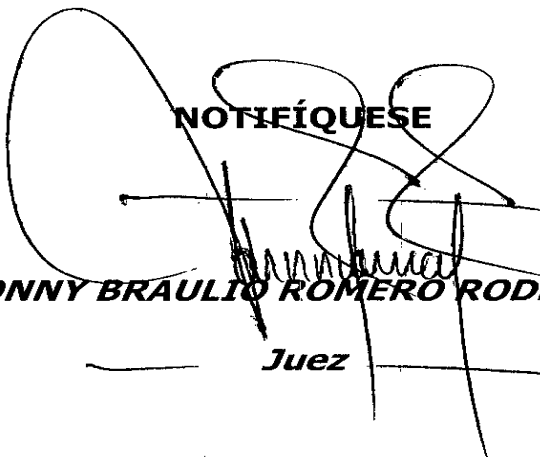
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01234
Proceso	Verbal
Asunto	Requiere parte actora

Visto el memorial que antecede, previo a tenerse en cuenta la notificación electrónica antes surtida, deberá allegarse la correspondiente constancia de acuse de recibido o donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con lo indicado en la Sentencia C 420 DE 2020.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez